Ministerio de Inclusión Económica y Social

RENOVACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA No. 012-PE-DDR-MIES-2014 ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

Suscriben la presente renovación del Convenio de Cooperación Económica para la implementación de servicios de ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL, por una parte el Ministerio de Inclusión Económica y Social representado por ING. ANA LOZA TORRES, en su calidad de DIRECTORA DISTRITAL; y, por otra parte el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE representada por el SR. JUAN DE DIOS ROLDAN, a quien en adelante se les denominará "MIES" y "GAD", respectivamente, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

1. El MIES tiene como misión establecer y ejecutar políticas, regulaciones, estratégicas, programas y servicios para la atención durante el ciclo de vida, protección especial, aseguramiento universal no contributivo, movilidad Social e Inclusión económica de grupos de atención prioritaria y aquellos que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad.

2. Mediante Convenio de Cooperación entre el MIES y GAD, suscrito el 28 de septiembre del 2013, las partes se comprometieron a ejecutar el programa de ERRADICACION DE TRABAJO INFANTIL.

3. La Ministra de Inclusión Económica y Social, Socióloga Doris Soliz, emite el Acuerdo Ministerial No. 00172 de fecha 28 de enero del 2013, mediante el cual se expide la Norma Técnica para la prestación de los servicios de ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL, la misma que regula y viabiliza los procesos de implementación y funcionamiento de estos servicios.

4. El GAD, ha presentado el proyecto para prestación de los servicios de ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL, con la finalidad de renovar el convenio referido en el numeral 2 de la presente cláusula.

5. Mediante certificación presupuestaria No. 009 MIES 2014 de fecha 04 de febrero del 2014, la responsable de la Unidad Financiera de la Dirección Distrital, emite la disponibilidad presupuestaria, por el valor de USD 267.750,00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS).

SEGUNDA.- OBJETO:

Las partes se comprometen a renovar el Convenio de Cooperación con la finalidad de desarrollar el nuevo el proyecto aprobado por el MIES y que garanticen la calidad de los servicios a brindar, en las siguientes Unidades de atención:

PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION	NOMBRE DE LA UNIDAD	COBERTURA	MODALIDAD
Chimborazo	GUAMOTE	CEBADAS	CEBADAS CENTRO	CEBADAS CENTRO	50	CTI
Chimborazo	GUAMOTE	PALMIRA	SAN FRANCISCO DE RIOHUD	SAN FRANCISCO DE RIOHUD	120	CTI
Chimborazo	GUAMOTE	PALMIRA	GALTE JATUN LOMA	GALTE JATUN LOMA	200	CTI
Chimborazo	GUAMOTE	GUAMOTE	YURAK RUMI	YURAK RUMI	30	CTI
Chimborazo	GUAMOTE	GUAMOTE	SANTA TERESITA	SANTA TERESITA	60	CTI
				TOTAL	400	

Ministerio de Inclusión Económica y Social

TERCERA.-OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

3.1 OBLIGACIONES DEL GAD:

a) Dirigir y ejecutar a cabalidad el proyecto mencionado en el objeto del presente Convenio de acuerdo con la Norma Técnica y planes de mejora emitidos por el MIES;

b) Aportar en efectivo, bienes, servicios y/o talento humano, para la ejecución del objeto del convenio, de conformidad con el proyecto presentado por el GAD y aprobado por el MIES;

c) Contratar personal idóneo para la ejecución del proyecto y garantizar la permanencia de quienes se encuentren en proceso de profesionalización, formación continua y capacitación que sea de interés del MIES, así como cancelar de manera oportuna sus remuneraciones y beneficios de Ley;

d) Presentar al MIES los informes que solicite y mantener actualizado el Sistema de Información SIIMIES. Para el efecto, el GAD realizará las gestiones para contar con un computador con acceso a internet en la unidad de atención;

e) Presentar la liquidación correspondiente a la ejecución del servicio, así como del desembolso entregado en los plazos establecidos en el presente convenio. Así mismo, al finalizar el plazo del Convenio deberá presentar el informe final sobre la ejecución del proyecto;

f) Garantizar el 5% de cupos para ingresos autorizados por el MIES, adicional al objeto del convenio conforme al proyecto aprobado;

g) El GAD es responsable del buen uso y manejo de los fondos transferidos por parte del MIES ante los respectivos órganos de control del Estado;

h) Con la finalidad de transparentar el aporte estatal, el GAD deberá difundir el compromiso asumido por las partes en este convenio a través de los medios comunicacionales existentes a efectos de dar a conocer los servicios que brinda el MIES en beneficio de los grupos de atención prioritaria; y,

i) Construir el plan de mejora de las unidades de atención financiadas por el presente convenio en base a la metodología que entregue el MIES y presentarlo dentro de los primeros treinta días luego de suscrito el mismo.

3.2 OBLIGACIONES DEL MIES:

a) Asignar y transferir los recursos económicos establecidos en la Cláusula Cuarta de este Convenio;

b) Coordinar, monitorear, evaluar y realizar el control técnico a la ejecución del objeto del presente Convenio, a través de los técnicos de la unidad de servicios sociales;

c) Proporcionar oportunamente formularios o formatos para la elaboración de informes;

d) Brindar la asistencia técnica al GAD para la mejor ejecución del convenio. Así mismo, facilitará la metodología y asistencia técnica para la construcción e implementación de los planes de mejora de las unidades de atención financiadas por el presente convenio;

e) Priorizar al GAD en el sistema de donaciones del MIES para beneficio y atención a los grupos vulnerables; y,

f) Validar y publicar las metodologías utilizadas por el GAD así como apoyar las sistematizaciones, aportes metodológicos y buenas prácticas de éste sobre los servicios que preste

Ministerio de Inclusión Económica y Social

CUARTA.- FINANCIAMIENTO MIES:

El MIES para la ejecución del presente Convenio transferirá a EL GAD el valor de USD 126.000,00 CIENTO VEINTE Y SEIS MIL DÓLARES AMERICANOS DE LOS ESTADOS UNIDOS.

En caso de presentarse disminución de cobertura, se reajustará el financiamiento al valor que efectivamente represente la cobertura.

QUINTA.- COFINANCIAMIENTO GAD:

El GAD financiará a través de efectivo, bienes, servicios y/o talento humano para el debido cumplimiento en la ejecución del convenio, del monto establecido en el proyecto.

SEXTA.- MODALIDAD DE LOS DESEMBOLSOS:

6.1. El primer desembolso se realizará hasta en el plazo de quince días posteriores a la firma del Convenio por el 50% del valor del convenio.
6.2. El segundo desembolso se realizará a solicitud del GAD, en el mes de junio del 2014, para lo cual, éste deberá justificar los primeros cinco meses de operación, por el 40% del valor del convenio.
6.3. El tercer y final desembolso se realizará a solicitud del GAD, con la justificación de los gastos de junio a noviembre del 2014, por el valor restante del 10%.
6.4. La liquidación total del convenio se la realizará en los primeros diez días del mes de enero del 2015, correspondiéndole justificar al GAD los valores utilizados en el mes de diciembre de 2014; de existir valores no justificados, éstos deberán ser liquidados y restituidos, vía depósito directo en la cuenta rotativa de ingresos del MIES.

Los justificativos mencionados en la presente cláusula se ajustarán a los lineamientos emitidos por el MIES.

SEPTIMA.- PLAZO:

El plazo para la ejecución del presente Convenio es desde el 1 de febrero de 2014 hasta el 31 de diciembre del 2014.

OCTAVA.- ADMINISTRACIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE:

La administración, supervisión y control del presente convenio hasta su liquidación, estará a cargo del Directora y equipo Distrital del MIES, quien tendrá la responsabilidad de gestionar los trámites que sean necesarios para velar por el cumplimiento del presente instrumento.

A la terminación del Convenio por cualquier causa, la Directora Distrital procederá al cierre del mismo, con la respectiva liquidación técnica y económica para lo cual deberá contar con el informe final del GAD debiendo La Directora Distrital en el plazo de diez días aprobarlo y emitir el acta de finiquito suscrita por las partes.

En el caso que el GAD no comparezca o se niegue a la suscripción de dicha acta, el cierre y liquidación será realizada en forma unilateral por parte de la Directora Distrital del MIES e iniciará las acciones legales correspondientes en caso de no haber reintegrado valores si los hubiere.

NOVENA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:

- Nombramiento de los representantes legales (en caso de ser nuevo representante legal;
- RUC y Cuenta bancaria del GAD;
- Proyecto aprobado; e,
- Informe Técnico de aprobación del Director Distrital y equipo distrital.

Ministerio de Inclusión Económica y Social

DÉCIMA.- RATIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN:

Las partes ratifican el contenido de las cláusulas estipuladas en el Convenio principal, y que no se encuentran detalladas en el presente Convenio, por responder a sus intereses institucionales. Para constancia y en fe de todo lo expresado, lo suscriben en cuatro ejemplares de igual valor y efecto.

Dado en la ciudad de Riobamba, a 04 de febrero del 2014

Ing. Ana Loza Torres
0602912560
DIRECTORA DISTRITAL MIES

DIRECCIÓN DISTRITAL

Sr. Juan de Dios Roldan
0601837479
ALCALDE DEL GAD DE GUAMOTE

ALCALDÍA

PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CICLO DE VIDA DESARROLLO INTEGRAL

VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y CICLO DE VIDA

Protección Especial

2014

1. Datos de identificación de la Cooperante

Nombre:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CANTON GUAMOTE
Ubicación:	10 DE AGOSTO Y A. MONTALVO
Localización:	CHIMBORAZO/RIOBAMBA, GUAMOTE, MATRIZ
Responsable/s:	CHAFLA CAIZAGUANO JOSE IGNACIO
Tipo de institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
Fecha de inicio de ejecución del proyecto (fecha propuesta):	Mes y año 01-02-2014
Fecha de finalización del proyecto (fecha esperada):	Mes y año 31-12-2014

2. **Objetivo general:**

Ejecutar servicios de calidad para la atención al ciclo de vida, protección especial y personas con discapacidad, con énfasis en la población en situación de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad.

2.1 **Objetivos específicos: Modalidad *Erradicación del trabajo infantil y mendicidad***

a) Prevenir la mendicidad y trabajo infantil, en comunidades expulsoras y receptoras a través de procesos permanentes de sensibilización y formación ciudadana.
b) Incluir a personas en situación de mendicidad y trabajo infantil a servicios especializados en el marco de los sistemas de protección social y económica para la restitución de sus derechos.
c) Incidir en la modificación de las prácticas de aceptación y naturalización de la mendicidad y trabajo infantil, a través de estrategia comunicacionales.
d) Articulación de programas y servicios para las familias cuyas personas se encentran en mendicidad o niños y niñas en condición de trabajo infantil.

3. **Cobertura y modalidad de atención**

Se debe determinar el número de beneficiario(s) por modalidad de atención. Se entenderá por beneficiarios directos la cobertura de atención a las personas que participan en el servicio.

MODALIDAD	NÚMERO DE UNIDADES DE ATENCIÓN	CANTÓN	PARROQUIA	LOCALIDAD	COBERTURA TOTAL
Erradicación del trabajo infantil y mendicidad	1	GUAMOTE	MATRIZ	CEBIDAS CENTRO	50
Erradicación del trabajo infantil y mendicidad	1	GUAMOTE	MATRIZ	SAN FRANCISCO DE BISHUD	120
Er cación del trabajo infantil y mendicidad	1	GUAMOTE	MATRIZ	GALTE JATUN LOMA	100
Erradicación del trabajo infantil y mendicidad	1	GUAMOTE	MATRIZ	YURAK RIMI	70
Erradicación del trabajo infantil y mendicidad	1	GUAMOTE	MATRIZ	SANTA TERESITA	60
TOTAL	5				400

4. **Caracterización del servicio**

MODALIDAD ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL Y MENDICIDAD: Son unidades de atención diarias para la prevención del trabajo infantil y la mendicidad en el ciclo de vida, complementan su servicios a través de acciones de búsqueda activa, seguimiento familiar (corresponsabilidad) y referencia.

5. Compromisos técnicos del Cooperante

COMPONENTE	DESCRIBA LOS ASPECTO DE LA NORMA TECNICA QUE CUMPLIRA LA UNIDAD DE ATENCION.
Diagnóstico situacional territorial La organización junto con el MIES determinará zonas de presencia de trabajo infantil y mendicidad.	**Diagnóstico situacional territorial**.- Es un diagnóstico rápido y ágil que se debe levantar a fin de tener información sobre la situación de mendicidad y trabajo infantil en los territorios que se van a intervenir, este documento tendrá la siguiente información: 1. Número aproximado de personas en situación de mendicidad. 2. Número aproximado de NNA en situación de trabajo infantil y sus familias. 3. Identificación de las zonas de mayor incidencia de mendicidad y trabajo infantil. 4. Identificación de las zonas receptoras de mendicidad y trabajo infantil. 5. Mapeo de instituciones públicas y privadas de servicios de atención con los que se coordinará en la intervención, siendo este último un eje transversal en la ejecución del proyecto.
Abordaje Plan de acción en la búsqueda activa en calles y otros sectores.	Es la búsqueda activa que identifica, detecta y registra a personas en situación de mendicidad y trabajo infantil en las calles, carreteras y lugares de mayor concentración poblacional.
Contención Plan de prevención para el proceso de prevención	Es el proceso de prevención y sensibilización dirigido a la población en mendicidad y trabajo infantil en el primer caso en zonas expulsoras de mendicidad, y en el segundo para NNA que se encuentran en situación de trabajo infantil, a través de actividades familiares, grupales y comunitarias que asegure la permanencia de los niños, niñas, adolescentes en el sistema educativo y de los adultos mayores, personas con discapacidad y sus familias en sus comunidades.
Sensibilización Organizaciones y MIES en procesos de estrategia comunicacional.	Se refiere a la labor técnica, que desde un enfoque de derechos, inclusión y corresponsabilidad, incide en la modificación de las prácticas de aceptación y naturalización de la mendicidad y trabajo infantil, así como en la contención comunitaria, diferenciando la intervención en las zonas de mayor presencia expulsora y receptora. Para el efecto se desarrollan las siguientes estrategias: • Contención comunitaria a través de talleres y eventos masivos. • Estrategia comunicacional: campaña temporal en periodos vacacionales, época navideña y eventos que concitan la movilización masiva de personas como las peregrinaciones religiosas; se complementa con productos comunicacionales de difusión y promoción. En lo que se refiere a Mendicidad, implementación de los Puntos Dignidad: espacios creados para el acopio de donaciones de la ciudadanía, para ser entregadas de forma organizada, en las comunidades expulsoras a donde se requiere este tipo de apoyos.
Acompañamiento familiar Los técnicos de las organizaciones harán el seguimiento a las familias para emprendimientos y corresponsabilidad. El MIES apoyará en estos procesos.	Corresponden a las acciones temporales enfocadas a brindar el acompañamiento y seguimiento al niño, niña y adolescente trabajador en su entorno familiar y comunitario. Estas acciones incluyen los procesos de sensibilización en la prevención de la vulneración de derechos con los actores familiares y comunitarios a través de procesos de capacitación y de apoyo familiar.

**La norma técnica establece los diferentes componentes.*

6. FINANCIAMIENTO APORTE MIES

El proyecto debe especificar de forma clara el financiamiento solicitado al MIES para la ejecución del proyecto:

MODALIDAD ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL Y MENDICIDAD: MIES financia **USD 2,50 (Dos dólares con 50 centavos)** diarios por niño, niñas o adolescentes y personas del ciclo de vida (cobertura 50), que pueden ser distribuidos en los siguientes rubros:

RUBRO	CANTIDAD (Unidades por mes)	VALOR UNITARIO ESTIMADO (USD por mes)	TOTAL POR ANUAL (USD)
Promotor. Acompaña a las actividades, acompañamiento familiar. (por cada 50 personas)	11	500	44,000.00
Alimentación externalizada incluye un almuerzo y un refrigerio	400 nn /132 días	1.4	73,920.00
Tutores: apoyo para sensibilización y contención Navideña	4*3	500	6,000.00
Material Lúdico	1*400	5	2,000.00
Movilización combustible	1		80.00
TOTAL POR MES			126,000.00
TOTAL ANUAL			

El proyecto debe precisar la contribución del cooperante, GAD y COMUNIDAD que puede ser en:

RUBRO	CANTIDAD (Unidades por mes)	VALOR UNITARIO ESTIMADO (USD por mes)	TOTAL POR ANUAL (USD)	observaciones
Técnico de Apoyo para colonias vacacionales y navideñas	2	$ 736.09	$ 17,666.16	
Coordinador	1	$ 1,000.00	$ 12,000.00	
Administrativo contable	1	$ 550.00	$ 6,050.00	
Talleres de sensibilización con familias	11*6*300	$ 19,800.00	$ 19,800.00	CORRESPONSABILIDAD COMUNITARIA.
Contención Navideña (meses de noviembre y diciembre)	1*400*0.80	$ 320.00	$ 3,520.00	
Material de aseo y Fungible	11*400*0.90	$ 360.00	$ 3,960.00	
Material de apoyo educativo lúdico	1*400*5	$ 2,000.00	$ 2,000.00	
Infraestructura propia o arrendada	0			
Mantenimiento edificios, locales, residencias y cableado estructurado	0			

Servicios básicos (luz, agua, telecomunicaciones)	11*5	$ 10.00	$ 550.00	Contraparte comunitario
Servicios de limpieza				
Prendas de protección Técnicos	1*4*80		$ 320.00	
Mobiliario y menaje	5	$ 500.00	$ 2,500.00	Existentes en la comunidad
Eventos culturales	2	$ 150.00	$ 300.00	
Prendas de protección promotores	1*8*25		$ 200.00	
Movilización combustible	1		$ 200.00	
Computador de escritorio, infocus, cámara, impresoras-Servicio de internet.	4	$ 2,000.00	$ 8,000.00	Equipos existentes de la oficina
Suministros de oficina	1	$ 600.00	$ 1,050.00	
Gastos administrativos	1	$ 193.00	$ 193.00	
TOTAL POR MES		$ 10,839.09		
TOTAL ANUAL			**$ 78,309.16**	

NOTA: los itims que detalla en las observaciones no se comprara y es valorado como contraparte por que existe en las comunidades, y en la oficina de la organización esto es para el apoyo entra la comunidad, autoridades para dar una atención de calidad y calidez y se justifica como cofinanciamiento de la Organización.

Si considera necesario inserte otros rubros.

Cuadro resumen

SOLICITADO MIES	APORTE CONTRAPARTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
126,000.00	$ 78,309.16	204,309.16

JUAN DE DIOS ROLDAN ARELLANO
CI: 060183747-9

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE "GADMCG" ALCALDÍA

Anexos

1. Norma Técnica del Servicio según modalidades

ACTA DE CIERRE FINAL Y FINIQUITO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAMOTE

PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

En la ciudad de Riobamba, a los 05 días del mes de febrero del año dos mil quince, comparecen a la celebración de la presente Acta de cierre final, del Convenio de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Inclusión Económica MIES y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guamote, por una parte el Ministerio de Inclusión Económica y Social, representado por el **Ing. Carlos Cando Arias**, Director Distrital de Riobamba MIES, en ejercicio de la delegación conferida mediante Acción de Personal No. 0482827 del 16 de octubre del año 2014, parte que en adelante se denominara MIES, y por otra parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guamote, legalmente representado por el señor Eco. Luis Ángel Chuquimarca Coro, en calidad de Alcalde, a quien en adelante se le podrá denominar la Organización.

Las partes acuerdan libre y voluntariamente celebrar la presente Acta de Cierre Final al Convenio, contenida en las cláusulas que se detallan a continuación:

SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

2.1. Con fecha 04 de febrero del año 2014, el MIES – Ministerio de Inclusión Económica y Social, y el GAD Municipal de Guamote, suscribieron el Convenio para la Erradicación de Trabajo Infantil, Convenio N° 012-PE-DDR-MIES-2014.

2.2 Mediante Memorando Nro. MIES-CZ-3-DDR-2015-0171-M, de 30 de enero de 2015, suscrito por la Ing. Guisela del Carmen Romero Álvarez, Analista Senior de Presupuesto, dirigida al Ing. Carlos Fabián Cando Arias, Director Distrital 06D01 Chambo – Riobamba MIES, solicita se digne autorice a quien corresponda, se proceda con la elaboración del acta de Finiquito del 2014, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guamote, en la Modalidad de Erradicación del Trabajo Infantil.

2.3. Mediante memorando N° MIES-CZ-3-DDR-2015-0218-M, de fecha Riobamba, 04 de febrero del año 2015, suscrito por el Ing. Carlos Cando Arias, Director Distrital 06D01-Chambo- Riobamba- MIES, dirigida al Ing. Francisco Escobar Montenegro, Coordinador Zonal 3, mediante el cual solicita autorice la suscripción de Finiquitos 2014, toda vez que los Cooperantes no mantienen valores pendientes con la Dirección Distrital 06D01 Chambo – Riobamba MIES.

2.4. Mediante memorando N° MIES-CZ-3-DDR-2015-0230-M, de fecha 05 de febrero del año 2015, suscrito por el Ing. Carlos Cando Arias, Director Distrital 06D01-Chambo-Riobamba- MIES, dirigido al Abg. Javier Cajas Logroño Analista, Senior Jurídico de la Dirección Distrital 06D01 Chambo - Riobamba MIES, mediante el cual indica el 04 de febrero del año 2015, se proceda a la elaboración de las Actas de Finiquito, por lo que solicita al departamento jurídico proceda a la elaboración del Acta de Finiquito.

TERCERA: CIERRE FINAL.-

Con los antecedentes expuestos, los comparecientes en las calidades que comparecen y por los derechos que representan, libre y voluntariamente, convienen lo siguiente:

3.1 Dar por terminado el Convenio N° 012-PE-DDR-MIES-2014, con la modalidad de Erradicación del Trabajo Infantil, suscrito el 04 de febrero del año 2014.

3.2 Aceptar los informes y justificativos presentados por la ORGANIZACIÓN así como los Informes Técnicos y Financieros elaborados por el MIES.

CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Forman parte integrante de la presente acta de finiquito:

a) Los que acreditan la capacidad legal de los comparecientes.

b) Memorando N° MIES-CZ-3-DDR-2015-0218-M, de fecha Riobamba, 04 de febrero del año 2015, suscrito por el Ing. Carlos Cando Arias, Director Distrital 06D01 Chambo - Riobamba MIES, dirigida al Ing. Francisco Escobar Montenegro, Coordinador Zonal 3.

c) Memorando N° MIES-CZ-3-DDR-2015-0230-M, de fecha 05 de febrero del año 2015, suscrito por el Ing. Carlos Cando Arias, Director Distrital 06D01-Chambo- Riobamba- MIES, dirigido al Abg. Javier Cajas Logroño Analista Senior Jurídico de la Dirección Distrital 06D01-Chambo- Riobamba- MIES.

d) Informe Financiero, suscrito por el departamento Financiero del MIES, Ing. Guisela Romero A. Responsable Financiera del Distrito Riobamba.

e) Informe Técnico y Financiero, suscrito por el representante legal de la Organización.

f) Documento de transacción realizado a la cuenta No. 7556187 por la cantidad de 1,196.83 dólares americanos, en el banco del Pacífico, de fecha 29 de enero del 2015.

QUINTA: ACEPTACIÓN.-

El Ing. Carlos Cando Arias y el Eco. Luis Ángel Chuquimarca Coro, en las calidades que comparecen y por los derechos que representan, aceptan el contenido total de esta Acta de Cierre Final, al convenio de modalidad de Discapacidad, suscrito el 04 de febrero del año 2014; en todas y cada una de sus cláusulas y a su vez renuncian expresamente a presentar cualquier reclamo, ya sea en el presente o a futuro, judicial o extrajudicial, en tal virtud, deciden dar al presente documento el carácter de cosa juzgada. Para constancia de lo aquí convenido y en señal de su aceptación, las partes firman en cuatro ejemplares de igual valor

y tenor, en la ciudad de Riobamba en la fecha señalada en la cláusula primera de este instrumento legal.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE "GADMCG" ALCALDÍA

Ing. Carlos Cando Arias
Director Distrital 06D01
Chambo – Riobamba MIES

Eco. Luis Ángel Chuquimarca Coro
ALCALDE del GAD Municipal de Guamote

ACCIÓN	SERVIDOR	FIRMA
Elaborado por	Abg. Diego Cajas "Analista Senior Jurídico"	

INFORME TECNICO ANUAL DE FEBRERO-DICIEMBRE 2014 DEL CONVENIO DE PROTECCIÓN ESPECIAL - ETIs

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO

Número del convenio:	**012-PE-DDR-MIES-2014**
Fecha De Suscripción:	04/02/2014
Fecha De Finalización:	31/12/2014
Monto del Convenio:	126.000,00
Modalidad de atención:	ETI
Dirección y teléfono de la Organización:	10 DE AGOSTO Y A.MONTALVO
Representante Legal:	ECO. LUIS ANGEL CHUQUIMARCA CORO
Período de ejecución del Convenio:	FEBRERO -DICIMBRE 2014
Período de Liquidación del convenio:	DICIEMBRE/2014

2. DATOS DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto:	*COOPERACIO PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL CICLO DE VIDA.*
Provincia:	CHIMBORAZO
Cantón/Distrito:	RIOBAMBA-CHAMBO
Parroquia/s de ejecución:	MATIZ
Zona de intervención:	GUAMOTE
Nombre del Coordinador del Proyecto:	JOSE IGNACIO CHAFLA CAIZAGUANO

3. COBERTURA DIRECTA E INDIRECTA EN EL QUIMESTRE (POR MODALIDAD):

DIRECTA

POR GRUPOS DE EDAD	DIAS LABORADOS													CUBERTURA DE NNA											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Prom. ANUAL Días	Cob. inicial del proyecto	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Prom. ANUAL NNA
0-2 AÑOS (11 meses)																										
3-5 AÑOS (11 meses)																										
6-12 AÑOS (11 meses)		6	11	14	12	13	14	12	14	13	11	12	12	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400
13-18 AÑOS (11 meses)																										
19 – 30 AÑOS																										
31 años en adelante																										
TOTAL		6	11	14	12	13	14	12	14	13	11	12	12	**400**												**400**

- Contrastar entre la cobertura inicial y la final
  La cubertura inicial se mantiene con la misma hasta la presente fecha

INDIRECTA (familias u otros beneficiarios indirectos)

POBLACION	NUMERO
FAMILIAS	300
ORGANIZACIONES	1
COMUNIDADES	5

4. ASPECTOS FINANCIEROS DEL CONVENIO:

Monto total asignado por el MIES al convenio:	**126,00.00**
Monto transferido hasta la fecha :	**126,000.00**
Monto justificado de la transferencia:	**124,822.17**
Fecha del presentación de justificativos del último período :	**31/12/2014**
Monto de la Contraparte:	**78,309.16**
Monto justificado de la contraparte:	**74,223.19**

4.1 APORTES – FINANCIACIÓN DEL CONVENIO:

APORTE MIES		
(a) Monto total del Convenio:		**126.000,00**
No. Desembolso	**Fecha**	**Monto**
Primer		50,400.00
Segundo		63,000.00
Tercero		12,600.00
(b) Total desembolsos:		126,000.00
(a - b) Diferencia:		

APORTE DE CONTRAPARTE	
(a) Monto total de Contraparte en el Convenio:	**78.309.16**
Rubros	**Monto**
Recursos Humanos	33,244.03
Recursos Materiales, Eventos, Mobiliarios Talleres, materiales, gastos administrativos.	40979.16
(b) Total Contraparte del período	**74.223.19**
(a - b) Diferencia:	**4085.97**

5. DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DURANTE EL AÑO ENERO-DICIEMRE

ACTIVIDADES	METAS	INDICADOR PROYECTADO (%)	RESULTADOS POR COMPONENTE O ÁREA		FUENTES DE VERIFICACION
			PROGRAMADO	EJECUTADO (%)	
Planificaciones de actividades lúdicas para el desarrollo de las destrezas y habilidades de los NNA.	Niños/as mejoran significativamente el nivel de rendimiento escolar y participación en diferentes actividades de desarrollo de destrezas y habilidades mediantes diferentes actividades lúdicas y recreativas.	100%	4 Planificaciones mensuales de actividades lúdicas por cada U/A	100%	Planificaciones y trabajos realizados.
Ejecución de actividades de desarrollo de habilidades y destrezas para prevenir el trabajo infantil	Niños/as mejoran en las actividades educativas e integración familiar y comunitaria.	100%	4 Reuniones de evaluación por el proyecto por mes.	100%	Actas o memorias Asistencias.
Elaboración de menús de alimentación y guías de compras	Niños/as mejoran su situación nutricional mediante el consumo de alimentación equilibrada en nutrientes	100%	4 Menús y guías de compras por cada unidad de atención mensuales	100%	Menús y guías de compras reposan en las unidades de atención
Abordajes	abordaje en los calles, carreteras y mercados de cantón Guamote	90%	4 abordajes al mes en los diferentes lugares del cantón.	80%	Fichas de abordajes y informes
Recepción de informes mensuales de los promotores	Todos los educadores de trabajo infantil cuentan con informes mensuales	100%	12 informes por cada promotor social	100%	Informes adjuntados en las liquidaciones
visita al establecimiento educativo para dar seguimiento a las actividades escolares de los NNA por cada nivel	Niños/as con seguimiento en las actividades escolares en cada una de los niveles educativos	100%	12 visitas durante los 5 meses	80%	Fichas de seguimiento educativo reposan en las unidades de atención
Talleres de sensibilización a padres de familia	Padres de familia sensibilizados promoviendo su corresponsabilidad frente al No al trabajo Infantil y mendicidad de sus hijos	100%	12 Talleres por cada unidad de atención durante los 12 meses	100%	Registros de asistencia en las unidades de atención y liquidaciones
Visita a las familias de niños con problema de bajo rendimiento escolar y problemática familiar	Familias sensibilizados ante la situación problema de sus hijos en el rendimiento escolar, se interesan y apoyan en el trabajo del refuerzo pedagógico	100%	640 Visitas de todo el proyecto	75%	Fichas de seguimiento familiar, hoja de rutas.
Pago al personal comunitario y proveedores	Personal Comunitario y proveedores cancelado sus haberes todos los meses del trimestre	100%	12 pagos	100%	Reporte de liquidaciones.
Seguimiento y acompañamiento técnico a las unidades de atención por la organización ejecutora	Unidades de Atención con seguimiento y asistencia técnica mejorando los niveles de atención a los niños en aspectos	100%	5 unidades de atención de erradicación de trabajo infantil.	100%	Cuadernos de visita, fichas de seguimiento.

	educativos y nutricionales				

Se busca confrontar entre las actividades y resultados del proyecto.

6. RECURSOS HUMANOS

Denominación	No. de personas	Instrucción – Título	Horario de Trabajo	Monto Mensual
Promotores sociales	3	Bachilleres	8 horas	500,00
Promotores sociales	5	Superiores	8 horas	500,00
TOTAL	8			

- Las denominaciones del personal se ubican según modalidades

7. INCONVENIENTES SUSCITADOS EN LA EJECUCIÓN

1.- Poco compromiso y participación de los dirigentes comunitarios en la corresponsabilidad social en la ejecución del proyecto.
2.- En algunas unidades de atención persiste el incumplimiento de las recomendaciones y sugerencias emitidas en el seguimiento técnico por parte del personal comunitario respecto a la organización de espacios de trabajo, aseo e higiene.

- Señalar inconvenientes a todo nivel y en la coordinación interinstitucional

8. ANÁLISIS TÉCNICO:

Describir el cumplimiento de las actividades en el marco del convenio, tomando en consideración el seguimiento mensual al convenio.

Se ha hecho reunión con el personal comunitario y técnicos contraparte de la organización ejecutora para la evaluación de la ejecución del proyecto.
Niños/as saludables y elevados su autoestima en goce de los derechos de alimentación y educación.
Personal comunitario cumplen el plan de actividades de acuerdo a lo estipulado en el convenio.
Procesos de seguimiento familiar contribuyen a mejorar las relaciones familiares.
A través de los Seguimientos Técnicos se ha emitido las sugerencias y recomendaciones necesarias de mejorar los niveles de atención en cada uno de las unidades de atención.
De acuerdo a los seguimientos y la verificación de productos y alimentos se ha mantenido reunión con los proveedores para formular acuerdos de mejoramiento de los servicios de proveeduría.
Sensibilización y abordajes permanentes en los diferentes lugares de mayor incidencia de los niño y niñas y adolescentes para prevenir el trabajo infantil y mendicidad.

9. CONCLUSIONES

Análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados

Se ha dado seguimiento y asistencia técnica al 90% de unidades de atención en estos durante todo el año de ejecución del proyecto.

Se ha mejorado la calidad de servicios alimentarios mismos han contribuido a una buena nutrición y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes participantes en el proyecto.

Colaboración de las familias en las visitas domiciliarias y talleres que hacen los promotores sociales para el trabajo de sensibilización de corresponsabilidad social.

Niños/as permanecen en las actividades lúdicas y recreativas por lo que baja el nivel de trabajo infantil tanto doméstico y agrícola en las comunidades de intervención.

Unidades de Atención cuentan con la planificación de actividades lúdicas y recreativas para mejorar su desarrollo integral.

10. RECOMENDACIONES

Alternativas en relación a las conclusiones positivas y negativas, lo que permitirá dar continuidad o no al proyecto.

Debo indicar que por cumplir los 132 días de alimentación estipulados en el convenio, las unidades de atención laboraron 3 días a la semana y el personal comunitario los 21 días por el mes participación en los abordajes en la carretera en los días festivos, visitas domiciliarias, reuniones del PROYECTO por tal efecto se recomienda reconocer la bonificación completa al personal comunitario por estas actividades efectuadas.

Elaborado por:

José Ignacio Chafla C.
COORDINAODOR DEL PROYECTO
GADMCG-MIES PROTECCION ESPECIAL

Blanca Copa
ADMINISTRATIVO CONTABLE

Aprobado por:

Eco. Luis Ángel Chuquimarca Coro
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE

ANEXO LAS FOTOGRAFÍAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES.

SENSIBILIZACIÓN AL NO TRABAJO INFANTIL Y MENDICIDAD.

ACTIVIDADES LÚDICAS, FORMATIVAS Y EXPOSICIONES DE TRABAJOS.

ABORDAJES Y BATIDA CON LA COORDINACIÓN DE ACTORES LOCALES

TALLERES CON FAMILIAS

ALIMENTACIÓN

CONTROL MÉDICO

VISITAS DOMICILIARIAS

REUNIONES DE EVALUACIÓN TÉCNICA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

NOVIEMBRE A DICIEMBREDEL 2014 PROYECTO PROTECCIÓN ESPECIAL GADMCG MIES

APORTE GAD GUAMOTE							**50000.00**
SUELDOS							
	CANTIDAD	**VALOR UNITARIO**	**VALOR GASTADO ENERO A JUNIO**	**VALOR GASTADO JULIO A OCTUBRE**	**VALOR GASTADO NOVIEMBRE A DICIEMBRE**	**VALOR PLANIFICADO**	**SALDOS POR EJECUTAR**
COORDINADOR	1*12	1,000.00	5,000.00	4,000.00	2,000.00	12,000.00	1,000.00
ADMINISTRATIVO CONTABLE	1*11	550.00	2,575.00	2,200.00	1,100.00	6,050.00	175.00
TECNICOS APOYO	2*12	736.09	8,096.99	5,888.72	2,944.36	17,666.16	736.09
TOTAL SUELDOS			**15,671.99**	**12,088.72**	**6,044.36**	**35,716.16**	**1,911.09**
MATERIALES FUNGIBLE Y ASEO							
	CANTIDAD	**VALOR UNITARIO**	**VALOR GASTADO ENERO A JUNIO**	**VALOR GASTADO JULIO A OCTUBRE**	**VALOR GASTADO NOVIEMBRE A DICIEMBRE**	**VALOR PLANIFICADO**	**SALDOS POR EJECUTAR**
JULIO	1*0.90*400	360.00	360.00	360.00	360.00	3,960.00	0.00
AGOSTO	1*0.90*400	360.00	360.00	360.00	360.00		
SEPTIEMBRE	1*0.90*400	360.00	360.00	360.00			
OCTUBRE	1*0.90*400	360.00	360.00	360.00			
			360.00				
TOTAL MATERIALES			**1,800.00**	**1,440.00**	**720.00**	**3,960.00**	**2,160.00**
MATERIALES LUDICO/ SUMINISTROS / FUNGIBLE							
	CANTIDAD	**VALOR UNITARIO**	**VALOR GASTADO ENERO A JUNIO**	**VALOR GASTADO JULIO A OCTUBRE**	**VALOR GASTADO NOVIEMBRE A DICIEMBRE**	**VALOR PLANIFICADO**	**SALDOS POR EJECUTAR**

MATERIALES ETI	1	2,000.00	1,999.97			2,000.00	0.03
MATERIALES DIS	1	500.00	406.34			500.00	93.66
MATERIALES GAD	1	1,050.00	836.78	211.12		1,050.00	2.10
		TOTAL	3,243.09	211.12		3,550.00	
PRENDAS DE IDENTIFICACION INSTITUCIONAL							
	CANTIDAD	**VALOR UNITARIO**	**VALOR GASTADO ENERO A JUNIO**	**VALOR GASTADO JULIO A OCTUBRE**	**VALOR GASTADO NOVIEMBRE A DICIEMBRE**	**VALOR PLANIFICADO**	**SALDOS POR EJECUTAR**
PROMOTORES SOCIAL	1	200.00	200.00			200.00	0.00
TECNICOS DIS	1	200.00	200.00			200.00	0.00
TECNICOS GAD	1	320.00	320.00			320.00	0.00
		TOTAL PRENDAS	720.00			720.00	0.00
EVENTOS CULTURALES							
	CANTIDAD	**VALOR UNITARIO**	**VALOR GASTADO ENERO A JUNIO**	**VALOR GASTADO JULIO A OCTUBRE**	**VALOR GASTADO NOVIEMBRE A DICIEMBRE**	**VALOR PLANIFICADO**	**SALDOS POR EJECUTAR**
EVENTOS CULTURALES ETI	2	150.00	149.97			300.00	150.03
EVENTOS CULTURALES DIS	4	200.00	400.00		374.73	800.00	25.27
CONTENCION NAVIDEÑA	11*400	0.80		1,270.82	1,763.91	3,520.00	485.27
CAPACITACION A TECNICOS	3*2	200.00		600.00		600.00	0.00
		TOTAL EVENTOS	549.97	1,870.82	2,138.64	5,220.00	660.57
GASTOS ADMINISTRATIVOS							
	CANTIDAD	**VALOR UNITARIO**	**VALOR GASTADO**		**VALOR GASTADO NOVIEMBRE A DICIEMBRE**	**VALOR PLANIFICADO**	**SALDOS POR EJECUTAR**
COMISIONES BANCARIAS	12				68.40	193.00	124.60
		TOTAL			68.40	193.00	124.60
GASTOS COMBUSTIBLE							

	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR GASTADO ENERO A JUNIO	VALOR GASTADO JULIO A OCTUBRE	VALOR GASTADO NOVIEMBRE A DICIEMBRE	VALOR PLANIFICADO	SALDOS POR EJECUTAR
MOVILIZACION COMBUSTIBLE E1	*1*			*200.00*		*200.00*	*0.00*
MOVILIZACION COMBUSTIBLE E1	*11*	*20.00*		*440.00*		*440.00*	*0.00*
TOTAL				*640.00*		*640.00*	
TOTAL			*21,985.05*	*16,250.66*	*8,971.40*	*49,999.16*	*0.00*

APORTE GAD				50,000.00
APORTE GAD (1)				24,999.59
APORTE GAD (2)				20,000.00
GASTO EJECUTADO(1)				21,985.05
GASTO EJECUTADO(2)				16,250.66
GASTO EJECUTADO (3)				8,971.40
SALDO GAD				5,000.41
TOTAL CONVENIO COFINANCIAMIENTO GAD				50,000.00

Blanca Copa
ADMINISTRATIVO CONTABLE

Ec. Luis Chuquimarca
ALCALDE GAD GUAMOTE

k Kawsay

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE
PROTECCIÓN ESPECIAL GADMCG MIES

INFORME FINANCIERO PERIODO NOVIEMBRE A DICIEMBRE DEL 2014						
APORTE GAD GUAMOTE						50000.00
SUELDOS						
	VALOR UNITARIO	VALOR GASTADO/ ENERO A JUNIO	VALOR GASTADO/ JULIO A AGOSTO	VALORES GASTADOS NOVIEMBRE / DICIEMBRE	VALOR PLANIFICADO	SALDOS POR EJECUTAR
SUELDOS	3022.18	15,671.99	12,088.72	6,044.36	35,716.16	1,911.09
MATERIALES FUNGIBLES Y ASEO	360	1,800.00	1,440.00	720.00	3,960.00	0.00
MATERIALES DIDACTICOS ETI	2,000.00	1,999.97			2,000.00	0.03
MATERIALES DIDACTIUCOS DIS	500.00	406.34			500.00	93.66
MATERIALES OFICINA GAD	1,050.00	836.78	211.12		1,050.00	2.10
PRENDAS PROMOTORES SOCIAL	200.00	200.00			200.00	0.00
PRENDAS TECNICOS DIS	200.00	200.00			200.00	0.00
PRENDAS TECNICOS GAD	320.00	320.00			320.00	0.00
EVENTOS CULTURALES ETI	150.00	149.97			300.00	150.03
EVENTOS CULTURALES DIS	200.00	400.00		374.73	800.00	25.27
CONTENCION NAVIDEÑA	0.80		1,270.82	1,763.91	3,520.00	485.27
CAPACITACION A TECNICOS	200.00		600.00		600.00	0.00
COMISIONES BANCARIAS				68.40	193.00	124.60
MOVILIZACION COMBUSTIBLE ETI			200.00		200.00	0.00
MOVILIZACION COMBUSTIBLE ETI DIS	20.00		440.00		440.00	0.00
		21,985.05	16,250.66	8,971.40	49,999.16	2,792.05

APORTE GAD			50,000.00
APORTE GAD (1)			24,999.59
APORTE GAD (2)			20,000.00
GASTO EJECUTADO GAD (1)			21,985.05
GASTO EJECUTADO GAD (2)			16,250.66
GASTO EJECUTADO (3)			8,971.40
SALDO			5,000.41
TOTAL CONVENIO COFINANCIAMIENTO GAD			50,000.00

Blanca Copa
ADMINISTRATIVO CONTABLE

Ec. Luis Chuquimarca
ALCALDE GAD GUAMOTE